



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

"Año del Bicentenario de la Independencia  
de la Nación Argentina: 1816-2016"

ORDENANZA N° ..... 0575 .....

NEUQUEN, 14 JUN 2016 .....

VISTO, el Expediente N° 00697/16; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante dicho expediente la Dirección de Administración Académica, eleva al Consejo Superior para su aprobación el Receso Académico Invernal 2016, el cual será establecido a partir del 11 de julio y hasta el 21 de julio de 2016, ambas fechas inclusive;

Que, mediante Ordenanza N° 0479/16 se aprueba el Calendario Académico de la Universidad Nacional del Comahue para el año 2016, quedando el Receso Académico Invernal con fecha "a determinar";

Que, a efectos de determinar el mismo se han tenido en cuenta los recesos invernales de los Consejos Provinciales de Educación de las Provincias de Río Negro y de Neuquén;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho recomendando aprobar el receso académico invernal 2016, de acuerdo a la propuesta presentada;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 5 de mayo de 2016, trató y aprobó por unanimidad el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°: ESTABLECER** como período de Receso Académico Invernal, correspondiente al Calendario Académico 2016, el comprendido entre el día 11 de Julio y el día 22 de Julio de 2016, ambas fechas inclusive.

**ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR** a todas las unidades académicas de lo resuelto en la presente.

**ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE,** comuníquese y archívese.

  
Ing. Aldo SGUAZZINI MAZUEL  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Nacional del Comahue

  
Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI  
RECTOR  
Universidad Nacional del Comahue